



Asistentes

D^a. Margarita Labrador Barrafón
Vicerrectora de Economía
Presidente

D. Fernando Javier García Fernández
Letrado del Servicio Jurídico.
Vocal Asesor Jurídico Suplente

D. Juan Manuel García Tenías
Auditor de la Unidad de Control Interno.
Vocal Interventor Suplente

D^a. Laura Solanas Soria
Jefe de Servicio de Patrimonio,
Compras y Contratación. Vocal

D^a. M^a Teresa Longás Tejero
Jefe de Sección de Patrimonio
y Contratación. Secretaria.

En Zaragoza, a las 9,15 horas del día 22 de octubre de 2021, se reúne, utilizando medios electrónicos, la Mesa de Contratación del procedimiento abierto para la contratación de "Servicio de fabricación de material protésico odontológico para la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte, desglosado en tres lotes: Lote 1 Prótesis removibles, Lote 2 Prótesis fijas y Lote 3 Prótesis sobre implantes", instrumentalizado como acuerdo marco con un único empresario, al objeto de efectuar la apertura de los sobres electrónicos que contienen la documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos de los licitadores presentados, asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

La Mesa de Contratación queda válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326 LCSP.

La Secretaria de la Mesa informa que la Jefe de Sección de Registro General de la Universidad de Zaragoza hace constar, mediante escrito de fecha 14/10/2021, que se han registrado los sobres electrónicos de presentación de ofertas a través del Portal de Contratación de esta Universidad de: JUAN MANUEL CUEVAS SUBIAS, SL, SANTIAGO MARTÍNEZ y ELVIRA CRISTINA LÓPEZ.

Seguidamente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de Medidas en Materia de Contratos del Sector Público de Aragón, añadido por la Disposición Final Segunda de la Ley 5/2017, de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas, todos los miembros de la Mesa de Contratación asistentes a la presente sesión, manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, y que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución.

A continuación, visto documento de solicitud de apertura de sobre electrónico generado por la aplicación de licitación pública electrónica "PLYCA" que utiliza la Universidad de Zaragoza como herramienta de licitación electrónica, la Secretaria y la Presidente de la Mesa proceden, en ese orden, con sus firmas electrónicas, a liberar las claves privadas para poder efectuar la apertura de los sobres electrónicos de los licitadores, correspondientes a la documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refiere el artículo 140 LCSP.

Una vez abiertos los sobres electrónicos, se procede a la calificación de la documentación administrativa siendo el resultado de dicha calificación el siguiente:

JUAN MANUEL CUEVAS SUBIAS, SL: Presenta las declaraciones relativas a notificaciones electrónicas, empresas vinculadas y documentación confidencial.

Sin embargo, se observa que aunque el licitador ha aportado la declaración responsable ajustada al formulario del DEUC, firmada y con la correspondiente identificación, poniendo de manifiesto su capacidad y representación, la ausencia de prohibiciones de contratar y su idoneidad, se observa que no ha detallado para qué lotes del procedimiento ha presentado su oferta, por lo que, según lo dispuesto en el artículo 141.2 LCSP, se le concederá un plazo de tres días para que corrija dichos defectos subsanables, indicándole que, de no hacerlo en el plazo señalado, se acordará su exclusión, de conformidad con el artículo 326.2.a) de la misma.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 1e36b6cfac91e16bf



El resto de documentación presentada para la licitación es validada por la Mesa. No obstante, de acuerdo con lo establecido en el artículo 140.3 LCSP, se podrá pedir al licitador que presente la totalidad o una parte de los documentos justificativos del cumplimiento de los requisitos previos cuando resulte necesario para el buen desarrollo del procedimiento y, en todo caso, antes de adjudicar el contrato, en el supuesto de recaer sobre él la propuesta de adjudicación, salvo los ya presentados en la licitación y los referidos a los datos que estén inscritos, en su caso, en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en cualquier otro registro oficial equivalente a nivel autonómico.

SANTIAGO MARTÍNEZ: Presenta las declaraciones relativas a notificaciones electrónicas, empresas vinculadas y documentación confidencial.

Sin embargo, se observa que el licitador no ha aportado la declaración responsable ajustada al formulario del DEUC, firmada y con la correspondiente identificación, poniendo de manifiesto su capacidad y representación, la ausencia de prohibiciones de contratar y su idoneidad, así como indicar a los lotes a los que se presenta, por lo que, según lo dispuesto en el artículo 141.2 LCSP, se le concederá un plazo de tres días para que corrija dichos defectos subsanables, indicándole que, de no hacerlo en el plazo señalado, se acordará su exclusión, de conformidad con el artículo 326.2.a) de la misma.

El resto de documentación presentada para la licitación es validada por la Mesa. No obstante, de acuerdo con lo establecido en el artículo 140.3 LCSP, se podrá pedir al licitador que presente la totalidad o una parte de los documentos justificativos del cumplimiento de los requisitos previos cuando resulte necesario para el buen desarrollo del procedimiento y, en todo caso, antes de adjudicar el contrato, en el supuesto de recaer sobre él la propuesta de adjudicación, salvo los ya presentados en la licitación y los referidos a los datos que estén inscritos, en su caso, en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en cualquier otro registro oficial equivalente a nivel autonómico.

ELVIRA CRISTINA LÓPEZ: Presenta las declaraciones relativas a notificaciones electrónicas y empresas vinculadas.

Sin embargo, se observa que aunque el licitador ha aportado la declaración responsable ajustada al formulario del DEUC, firmada y con la correspondiente identificación, poniendo de manifiesto su capacidad y representación, la ausencia de prohibiciones de contratar y su idoneidad, se observa que no ha marcado la cruz en la fila 2 y 3 de "Información general" del apartado A de la Parte II y del apartado B de la Parte III, así como indicar a los lotes a los que se presenta, por lo que, según lo dispuesto en el artículo 141.2 LCSP, se le concederá un plazo de tres días para que corrija dichos defectos subsanables, indicándole que, de no hacerlo en el plazo señalado, se acordará su exclusión, de conformidad con el artículo 326.2.a) de la misma.

El resto de documentación presentada para la licitación es validada por la Mesa. No obstante, de acuerdo con lo establecido en el artículo 140.3 LCSP, se podrá pedir al licitador que presente la totalidad o una parte de los documentos justificativos del cumplimiento de los requisitos previos cuando resulte necesario para el buen desarrollo del procedimiento y, en todo caso, antes de adjudicar el contrato, en el supuesto de recaer sobre él la propuesta de adjudicación, salvo los ya presentados en la licitación y los referidos a los datos que estén inscritos, en su caso, en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en cualquier otro registro oficial equivalente a nivel autonómico.

Una vez calificada la documentación administrativa de los licitadores presentados, la Secretaria de la Mesa detalla su distribución por lotes, que no figura en la documentación presentada por los licitadores según lo arriba indicado, aunque dicha distribución se ha obtenido de la aplicación informática de contratación que refleja dicho reparto, que es el siguiente:

LOTE 1. PRÓTESIS REMOVIBLES

SANTIAGO MARTÍNEZ
ELVIRA CRISTINA LÓPEZ

LOTE 2. PRÓTESIS FIJAS

JUAN MANUEL CUEVAS SUBIAS, SL
ELVIRA CRISTINA LÓPEZ

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



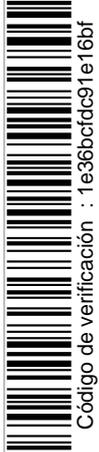
Código de verificación : 1e36b6cfac91e16bf



LOTE 3. PRÓTESIS SOBRE IMPLANTES
JUAN MANUEL CUEVAS SUBIAS, SL
ELVIRA CRISTINA LÓPEZ

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, la Presidente emplaza a los asistentes a la sesión convocada el día 28/10/2021 a las 9,15 horas para, en primer lugar, comprobar si los licitadores a los que les ha solicitado subsanación de documentación la han aportado y proceder a admitirlos a la licitación o, en caso contrario, excluirlos; y, en segundo lugar, efectuar la apertura de los sobres electrónicos de proposición relativa a criterios cuantificables mediante fórmula, y levanta la sesión a las 9,45 horas, extendiendo la Secretaria, para constancia de lo actuado, la presente acta.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015
por la Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación.



Código de verificación : 1e36b6cfac91e16bf

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=1e36b6cfac91e16bf>

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Firmado por: MARIA TERESA LONGÁS TEJERO
Fecha: 22-10-2021 11:14:43

Firmado por: MARGARITA MARIA LABRADOR BARRAFON
Fecha: 22-10-2021 12:58:38